GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|---|---|
| Informe No. | 71481-1-2018 |
| Nombramiento: | 71481-1-2018 |
| SIAD No.: | 445970 |
| Fecha del Nombramiento: | 12 DE JULIO DE 2018 |
| Fecha de entrega del Informe: | 14 DE AGOSTO DE 2018 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 28 DE AGOSTO DE 2018 |
| Nombre del Auditor: | LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN |
| Nombre del Supervisor: | LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ |
| Entidad: | ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE CIENCIAS COMERCIALES, JV. |
| Unidad Ejecutora: | ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE CIENCIAS COMERCIALES, JV. |
| Tipo de Auditoría: | DE GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAJA FISCAL Y ACTIVOS FIJOS |
| Áreas Examinadas: | INGRESOS Y EGRESOS REGISTRADOS EN CAJA FISCAL, CONTROL Y RENDICIÓN DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS |
| Período Auditado: | DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2018. |

**TOMO 1 de 1**

# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de septiembre de 2018

Doctor:
Óscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de Caja Fiscal y Activos Fijos, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, en la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos de caja fiscal, así como el control y rendición de inventarios de activos fijos del establecimiento educativo, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de junio del año 2018, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencias en operaciones en caja fiscal**

En la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. Código No. 00-01-2469-46 por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, se determinaron en la caja fiscal las siguientes deficiencias:
a) Saldo inicial del año 2016 registrado en caja fiscal y banco de la cuenta de depósitos monetarios que maneja el establecimiento educativo refleja un saldo de Q. 16,813.43, sin esclarecer su procedencia e integración.
b) Diferencias entre los saldos estados de cuenta del Banco de Desarrollo Rural, S.A. Cuenta No. 3099009156 a nombre de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, y los saldos consignados en cajas fiscales al 31 de

diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017 y al 30 de junio 2018. Ver Anexo No. 1.
c) Diferencia del traslado del saldo de caja fiscal No. 436008 de Egresos del 31/12/2016, al saldo de caja fiscal de Ingresos de enero 2017 No. 436009 en la cual se consignó de más Q.850.00.
d) Falta de elaboración de recibos Forma 306-C1 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por ingresos de Operación Escuela de los años 2016, 2017 y 2018.

**Hallazgo No.2**

**Falta pago de fianza de fidelidad**

En la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. Código No. 00-01-2469-46 por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, se determinó que el Director del establecimiento educativo, por el manejo, control y administración de los fondos, valores y recursos recibidos del Estado no cauciona su responsabilidad mediante fianza.

**Hallazgo No.3**

**Falta Libro de Banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas**

En la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. Código No. 00-01-2469-46 por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, se determinó que no se lleva Libro de Banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el registro y control de los ingresos y egresos de la cuenta de depósitos monetarios No. 3099009156 a nombre de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. Banrural. Sin embargo, en el Libro para Conciliación Bancaria autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 13/10/2014 Registro No. 060069, de la cuenta No. 3099009156, se registraron los movimientos bancarios de ingresos y egresos los cuales están al mes de febrero de 2016.

**Hallazgo No.4**

**Deficiencias en registro de inventarios**

En la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. Código No. No. 00-01-2469-46 por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, se determinaron en el área de inventarios las siguientes deficiencias:
a) Libro de inventario de activos fijos desactualizado, ya que tiene operaciones al

mes de noviembre de 2005.
b) No se elaboran Tarjetas de Responsabilidad para la asignación de bienes de inventario al personal del establecimiento educativo.
c) Desde el año 2016 no se entrega a la DIDEDUC Guatemala Norte los Formularios resumen de Inventarios FIN-01 y Detalle de Inventario por Cuenta FIN-02.
d) En los años 2016 y 2017 y a junio 2018 no se ha realizado toma física de inventarios.

**Hallazgo No.5**

**Ingresos y egresos de evaluación de traductor jurado manejado en efectivo, y no en el banco**

En la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. Código No. 00-01-2469-46 por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, se determinó que durante los años 2016 y 2017 se obtuvieron ingresos por evaluación de exámenes de traductor jurado, los cuales fueron administrados en efectivo, por los montos de Q.3,400.00 y Q. 4,600.00 respectivamente.

**Hallazgo No.6**

**Deficiencias en libro para registro y control de donaciones de mobiliario y equipo**

En la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. Código No. 00-01-2469-46 por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, se determinó que en el Libro para el Registro y Control de Donaciones de Mobiliario y Equipo Autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 01/06/2012, Registro No. 052706, existen deficiencias en sus registros de los años 2016 y 2017 por donaciones recibidas de Exalumnos y Fundación Tigo que se detallan a continuación:
a) No se consigna la fecha y año de recibido.
b) Por donaciones de Exalumnos: documentos de soporte factura No. 2266 07/12/2016 a nombre de Financiera Rural S.A., no está a nombre del establecimiento educativo por 100 pupitres, envío No.0335 05/06/2017 documento no contable 50 pupitres, y donaciones sin documento de soporte: 12 Sistema de energía interrumpible, 10 CPU M/Dell con monitores teclados y mouse, 25 sillas con estructura de metal.

c) Por donación de Fundación Tigo no existe documentación de soporte de donaciones recibidas por el establecimiento educativo: 15 computadoras portátiles M/Dell, 25 sillas plásticas modernas, y 4 ventiladores de techo c/blanco.
d) No se elaboró Acta del Establecimiento Educativo de recepción por las donaciones recibidas de Exalumnos y Fundación Tigo.
e) No hay un documento de soporte de quien entrega y quien recibe las donaciones.

No se cuenta con la documentación fehaciente y pertinente de soporte que compruebe las donaciones recibidas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencias en operaciones en caja fiscal**

Que el Director de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales Jornada Vespertina, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Secretario-Contador presente ante la Contraloría General de Cuentas las cajas fiscales rectificadas con las correcciones al dorso correspondientes de la forma siguiente:
a) Esclarecer y determinar la procedencia e integración del saldo inicial del año 2016 registrado en caja fiscal y cuenta de depósitos monetarios del establecimiento educativo por el monto Q.16,813.43.
b) Actualizar los registros bancarios y conciliación bancaria de la cuenta de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural, S.A. No. 3099009156 que maneja el establecimiento educativo, a efecto de establecer las diferencias de saldos entre el banco y cajas fiscales al 31 de diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017 y al 30 de junio 2018, así como el traslado del saldo de caja fiscal No. 436008 de Egresos del 31/12/2016, al saldo de caja fiscal de Ingresos de enero 2017 No. 436009 de ingresos, el cual difiere por Q.850.00.
c) En lo sucesivo elaborar recibo Forma 306-C1 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por el total de ingresos de Operación Escuela.

**Hallazgo No.2**

**Falta pago de fianza de fidelidad**

Que el Director de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V., realice las gestiones pertinentes y de seguimiento a las mismas ante la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- del Ministerio de Educación en la Subdirección de Administración de Nóminas, para que solicite el descuento correspondiente en concepto de fianza.

**Hallazgo No.3**

**Falta Libro de Banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas**

Que el Director de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V. gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Secretario-Contador realice la gestiones para autorizar ante la Contraloría General de Cuentas el libro de banco, y en lo sucesivo se registren los ingresos y egresos de la cuenta de depósitos monetarios que maneja el establecimiento educativo. Así mismo, se ejerza supervisión y control a las actividades que realiza el Secretario-Contador, para que dicha información se mantenga actualizada.

**Hallazgo No.4**

**Deficiencias en registro de inventarios**

Que el Director de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V., gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Secretario-Contador del establecimiento educativo realice lo siguiente:
a) Lo más pronto posible se actualice el libro de Inventario de activos fijos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, a efecto de tener al día sus registros para toma de decisiones.
b) Que se proceda a la implementación de las Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, asignando bienes de inventario al personal del establecimiento educativo, a efecto de deducir responsabilidad a la hora de extravío o perdida.
c) Que en lo sucesivo se realice el control y rendición de inventarios de la administración pública a DIDEDUC Guatemala Norte en los Formularios resumen de Inventarios FIN-01 y Detalle de Inventario por Cuenta FIN-02.
d) Que se realice toma física de inventarios por lo menos una vez al año a efecto de determinar el inventario en mal estado y así darle de baja.

**Hallazgo No.5**

**Ingresos y egresos de evaluación de traductor jurado manejado en efectivo, y no en el banco**

Que el Director Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V., gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Secretario-Contador en lo sucesivo realice los registros de ingresos y egresos de evaluación traductor jurado en la cuenta de Depósitos Monetarios No. 3099009156 del Banco de Desarrollo Rural S.A. Así mismo se lleve el control interno en el Libro de Banco Autorizado por la Contraloría General de Cuentas del Establecimiento Educativo. Y emitir recibos de ingresos 306-C1, así mismo reflejar dichos movimientos en la caja fiscal.

**Hallazgo No.6**

**Deficiencias en libro para registro y control de donaciones de mobiliario y equipo**

Que el Director Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales J.V., gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Secretario-Contador realice lo siguiente:
a) Que se consigne la fecha y año al registrar las donaciones recibidas en el libro para registro y control de donaciones de mobiliario y equipo autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
b) Que se obtenga de parte de la entidad o personas donantes la documentación fehaciente y pertinente que soporte y compruebe las donaciones que recibe el establecimiento educativo.
c) Que en lo sucesivo se elabore Acta del Establecimiento Educativo por la recepción de donaciones, asimismo que firmen y sellen quien entrega y quien recibe las donaciones.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta de Cierre de Ejecución de Auditoria No. DIDAI-04-2018 de fecha 09 de agosto de 2018 del libro No. L2 20216, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, se encuentran confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones giradas,

durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, en las áreas siguientes:

a) Libro para Conciliación Bancaria desactualizado.
b)Deficiencia en caja fiscal, fortaleciéndose los controles internos correspondientes.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará a un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GUSTAVO ADOLFO FLORES COLON
Auditor

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director